INFORME FINAL DE SUPERVISOR
DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO:	No. SS-222-2020
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA:	HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
OBJETO DEL CONTRATO:	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA LA VIGENCIA 2020".
VALOR DEL CONTRATO:	600.000.000 Incluidos todos los impuestos, con cargo al Presupuesto de la vigencia 2020.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTIDOS (22) DIAS
PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTIUN (21) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2020
VALOR A PAGAR:	$300.000.000 CORRESPONDIENTE AL PAGO FINAL

Para conocimiento del contratante y demás fines pertinentes se presenta el informe final de supervisión del contrato No. SS-222-2020 correspondiente al periodo de ejecución comprendido del 09 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

El contratista en desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, **cumplió con las obligaciones contractuales del convenio cuyo objeto es** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD ASIGNADO A LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL VIENTO PARA LA VIGENCIA 2020.

El contratista en desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales

INDICADORES	METAS DE CUMPLIMIENTO	EVALUACION
De Calidad en la prestación de servicios de salud	**PESO: 33%**	
a) Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: Número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación	1 DIA	Mensual
b) Atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio: Cumplimiento de atención domiciliaria y por telesalud a personas incluidas en los 3 grupos de riesgo establecidos en la Resolución 521 de 2020	100%	Mensual
c) Adherencia a protolos de atención y bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria: Cumplimiento de protocolos para la prestación de servicios de salud,	92%	Mensual
Adherencia a protolos para la protección del talento humano de la ESE	90%	Mensual
Gestión de producción	**PESO: 34%**	
a) Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS: Mantenimiento de la prestación de servicios de salud habilitados, en las sedes y horarios establecidos.	100%	Mensual

Sede	Servicio	Horario		Observación
Relacione a partir de REI	Relacione a partir de REPS			
236750070201	GENERAL ADULTO	7 A 12	2 A 5	
	ENFERMERIA	7 A 12	2 A 5	
	GENERAL PEDIATRICA	7 A 12	2 A 5	
	OBSTETRICIA	7 A 12	2 A 5	
	MEDICINA GENERAL	7 A 12	2 A 5	
	ODONTOLOGIA GENERAL	7 A 12	2 A 5	
	SERVICIO DE URGENCIA	24 HORAS		
	TRANSPORTEE SISTEENCIAL BASICO	24 HORAS		
	LABORATORIO CLINICO	24 HORAS		
	RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	24 HORAS		
	SERVICIO FARMACEUTICO	24 HORAS		
	LABORATORIO CITOLOGIAS SERVICO- UTERINO	24 HORAS		
	TAMIZAJE DE CANCER DE CUELLO UTERRINO	7 A 12	2 A 5	
	PROTECCION ESPECIFICA- ATENCION DEL PARTO	7 A 12	2 A 5	
	PROTECCION ESPECIFICA TENCION AL RECIEN NACIDO	7 A 12	2 A 5	
	DETECCCION TEMPRANA-ALTERACIONES EL CRECIMIE	7 A 12	2 A 5	
	DETECCCION TEMPRANA-ALTERACIONES DEL DESRRO	7 A 12	2 A 5	
	DETEECCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBBA	7 A 12	2 A 5	
	DETECCION TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADDUL	7 A 12	2 A 5	
	DETECCION TEMPRAANA - CANCER DE CUELLO UTERIN	7 A 12	2 A 5	
	DETECCCION TEMPRANA- CANCER DE SENO	7 A 12	2 A 5	
	DETECION TEMPRANA - ALTERACIONESS DE LA AGUDE	7 A 12	2 A 5	
	PROTEECCION ESPECIFFICA - VACUNACION	7 A 12	2 A 5	
	PROTECCION ESPECIFICA ATENCION PREVENTIVA EN	7 A 12	2 A 5	
	PROTECCCION SPECIIFICA - ATENCION EN PLANIFCAC	7 A 12	2 A 5	

Fuente: REPS vigente

Gestión financiera				**PESO: 33%**	
a) Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias				90	Anual
Concepto	**2017**	**2018**	**2019**	**Promedio**	
Recaudo por venta de serv	5.731.575,00	5.618.742,00	6.717.533,00	6.022.616,67	
Fuente: SIHO (valores en pesos constantes 2019)					
b) Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias				75	Anual
Concepto	**2017**	**2018**	**2019**	**Promedio**	
Recaudo de cartera vigencias anteriores	106.969,00	4.975.752,00	1.005.596,00	1.993.782,67	
Fuente: SIHO (valores en peso					
				>=1	Anual

OBLIGACIONES GENERALES DE LA E.S.E.

En virtud del presente convenio se obligó a:

1. La E.S.E Hospital San José de San Bernardo de Viento cumplió con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactado.
2. La E.S.E Hospital San José de San Bernardo de Viento atendió las consultas y sugerencias realizadas por el Departamento.
3. La E.S.E Hospital San José de San Bernardo de Viento cumplió con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
4. La E.S.E Hospital San José de San Bernardo de Viento cumplió y acató las instrucciones impartidas por el supervisor del convenio, encargado de su control y vigilancia.
5. La E.S.E Hospital San José de San Bernardo de Viento estuvo dispuesta a reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este convenio (aunque estas no se presentaron).
6. La E.S.E Hospital San José de San Bernardo de Viento respondió por sus actuaciones y no realizó omisiones derivadas de la celebración del presente convenio y de la ejecución del mismo.
7. La E.S.E Hospital de Canalete San José de San Bernardo de Viento ejecutó el convenio de conformidad con las previsiones del Decreto 268 de 2020 y la Resolución N° 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social.
8. La E.S.E Hospital San José de San Bernardo de Viento garantizó la prestación de los servicios y el cumplimiento de las metas fijadas a los indicadores asociados dentro de la vigencia del convenio.

ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SOPORTE:

A) De calidad en la prestación de servicios: *Reporte consolidado de las encuestas de satisfacción aplicadas por el Hospital mes de noviembre. Anexo # 1*

B) *reporte de citas asignadas con oportunidad de atención, mediante documento firmado por la gerente y el referente de calidad de la E.S.E. Anexo # 2*

C) De producción de servicios: *registros individuales de prestación de servicios de salud (RIPS) que soportan las atenciones de cada usuario que se realiza en el marco del presente convenio. Anexo # 3.*

D) De gestión financiera: *resultados alcanzados mediante certificación simple sobre índices de facturación, radicación y recaudo expedido por el contador de la E.S.E.*

MULTAS

Al contratista no se le impuso multas

CONSTANCIAS:

a- que según informe final del contratista y el visto bueno del supervisor, el contratista cumplió con el 100% con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del término previsto.

B según certificado de fecha 23 de diciembre de 2020 expedido por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 100% del objeto y de las obligaciones contempladas en el contrato No SS-222-2020

c-que el valor del contrato N° SS-222-2020, es por valor de la suma de $ 600.000.000 los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SS-222-2020

d- Que como quiera que queda pendiente a favor del contratista el valor EQUIVALENTE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), por concepto del último pago del contrato No SS-222-2020,

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma la presente acta en Montería a los 23 días del mes de diciembre de 2020

Cordialmente;

DILSON ISAAC BULA DIAZ
SUPERVISOR